

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2022-9554 *Información pública de solicitud de autorización de vertido a las aguas de escorrentía pluvial de Núcleo Otañes-Esorrentía de sistema separativo. Término municipal de Castro Urdiales. Expediente V/39/01627.*

EXPEDIENTE DE VERTIDO DE AGUAS RESIDUALES.

EXPEDIENTE: V/39/01627.

PETICIONARIO: Ayuntamiento de Castro Urdiales

VERTIDO.

DENOMINACIÓN: Núcleo Otañes-Esorrentía de sistema separativo.

LOCALIDAD: Otañes.

TÉRM. MUNICIPAL: Castro Urdiales.

PROVINCIA: Cantabria.

RÍO/CUENCA: CALLEJAMALA/CALLEJAMALA.

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas de escorrentía pluvial de "Núcleo Otañes-Esorrentía de sistema separativo"- "Ayuntamiento de Castro Urdiales".

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

- Desbaste.
- Tanque de tormentas.
- Punto de control de caudal y características del vertido.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de TREINTA DÍAS, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico durante el plazo indicado.

El expediente de vertido estará de manifiesto en las Oficinas de esta Comisaría de Aguas en Santander (calle Juan de Herrera, 1-2º piso, CP 39071).

Santander, 7 de diciembre de 2022.

El jefe de Servicio,
Jesús Carasa Antón.

2022/9554

CVE-2022-9554